Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2761199)

Fecha de aprobación: **27/06/2025**

Grado	Grado en Filología Clásica	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Trabajo Fin de Grado	**Materia**	Trabajo Fin de Grado

Curso	4º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Los contemplados por la Universidad de Granada y por la Facultad de Filosofía y Letras para la asignatura «Trabajo Fin de Grado», que se recogen en los siguientes enlaces:
  - Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada: https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-01/Reglamento%20TFG.pdf
  - Directrices para la asignatura "Trabajo Fin de Grado" en la Facultad de Filosofía y Letras: https://filosofiayletras.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado/normativa
- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo”

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- De acuerdo con los objetivos y contenidos relacionados con la disciplina, los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo en el que demuestren las competencias específicas asociadas con el título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La dirección y tutorización de estos trabajos corresponderá al Profesorado de la Titulación.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar toda la información adquirida.
- CG03 - Gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, y manejar a nivel de usuario las herramientas propias de las tecnologías de la información y la comunicación.
- CG04 - Ser capaz de organizar, planificar, tomar decisiones de manera autónoma y resolver problemas.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:38
Código seguro de verificación (CSV): DC88A43CEA664A73E4471A6014C51FD6 Pág. 1 de 5

- CG05 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG06 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG07 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- CG08 - Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- CG09 - Tener capacidad de crítica y autocrítica.
- CG10 - Saber reconocer y respetar la diversidad.
- CG11 - Saber integrarse en un grupo de trabajo.
- CG12 - Ser capaz de trabajar en un contexto intercultural.
- CG13 - Ser capaz de comunicarse con expertos de su área de conocimiento y de otras áreas.
- CG14 - er capaz de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG15 - apacidad de aprendizaje autónomo.
- CG16 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- CG17 - Capacidad de innovación y creatividad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocimiento profundo de la literatura griega y latina en sus textos originales.
- CE04 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y de la crítica literaria.
- CE05 - Conocimiento de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones) en los que se han producido los textos griegos y latinos.
- CE06 - Conocimiento del destino y la pervivencia de las formas literarias y los contenidos culturales de la antigüedad greco-latina.
- CE07 - Conocimiento de la traducción tanto en sus aspectos prácticos como en los teóricos.
- CE08 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística, de la teoría y la crítica literaria y otros ámbitos del saber afines.
- CE11 - Conocimiento de herramientas informáticas específicas.
- CE13 - Conocimiento de la didáctica de las lenguas clásicas.
- CE16 - Conocimiento de las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica.
- CE17 - Conocimiento de los distintos procesos de la actividad editorial.
- CE18 - Conocimiento de los distintos procesos del mundo editorial.
- CE19 - Traducir e interpretar textos griegos y latinos cualquiera que sea el soporte de su transmisión.
- CE20 - Comunicar los conocimientos adquiridos.
- CE21 - Localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica tanto si procede de fondos documentales custodiados en bibliotecas, como si se trata de información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos de de Internet.
- CE22 - Analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando las oportunas técnicas de análisis y para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa.
- CE23 - Elaborar recensiones.
- CE26 - Traducir textos de diferente tipo
- CE27 - Elaborar textos de diverso tipo.
- CE28 - Analizar y sintetizar documentación compleja.
- CE29 - Relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:38
Código seguro de verificación (CSV): DC88A43CEA664A73E4471A6014C51FD6 Pág. 2 de 5

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El TFG debe demostrar que se han alcanzado las competencias específicas referentes a la asignatura establecidas en la Memoria de Verificación del Grado. Como asignatura que culmina los estudios de Grado, el TFG debe demostrar que se han alcanzado las competencias citadas en el punto 3.2. del anexo I del RD 861/2010 para el título de graduado. En concreto:
    - Que los estudiantes poseen los conocimientos de su área de estudio en el nivel propio de libros de texto avanzados y, al menos en ciertos aspectos, una información de vanguardia.
    - Que los estudiantes saben aplicar sus conocimientos en la elaboración y defensa de argumentos y en la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
    - Que los estudiantes pueden transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
    - Que los estudiantes han desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Los fijados por el tutor del TFG.

PRÁCTICO

- Los fijados por el tutor del TFG.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- La recomendada por el Tutor del TFG.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- La recomendada por el Tutor del TFG.
- SOBRE METODOLOGÍA
    - CLANCHY, John y Brigid BALLARD, Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1995.
    - CUNHA, Iria (2020), «Una herramienta TIC para la redacción del Trabajo de Fin de Grado (TFG)», ELUA, n.º 34, págs. 39-72. DOI: https://doi.org/10.14198/ELUA2020.34.2
    - MENA RODRÍGUEZ, Esther, Leticia VELASCO-MARTÍNEZ y Juan Manuel PARRA MUÑOZ (2016), Seminario sobre TFG [recurso en línea]. <http://hdl.handle.net/10630/11066> [Consultado el 19/06/2024].
    - Más orientación en: https://biblioteca.ugr.es/investigacion/herramientas-apoyo/trabajo-fin-grado-master

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:38
Código seguro de verificación (CSV): DC88A43CEA664A73E4471A6014C51FD6 Pág. 3 de 5

ENLACES RECOMENDADOS

- Universidad de Granada, directrices generales sobre la asignatura Trabajo de fin de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015 (artículos 23-28): http://docencia.ugr.es/pages/ects-actividades-universitarias/normativa/normativatitulosdegradocg25demayode2015pdf/%21
- Facultad de Filosofía y Letras, directrices sobre la asignatura Trabajo de fin de Grado, aprobadas por la Junta de Centro el 8 de julio de 2014: https://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/normativa
- Grado en Filología Clásica
- Departamento de Filología Griega y Filología Eslava (Área de Filología Griega)
- Departamento de Filología Latina

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD08 - Seguimiento del TFG

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- INSTRUMENTOS Y PORCENTAJES DE LA EVALUACIÓN
  - El trabajo individual representará el 70% de la calificación.
  - La memoria individual representará el 15% de la calificación: especificará, al menos, los objetivos, el proceso y los resultados obtenidos.
  - La defensa individual representará el 15% de la calificación.
  - Existe un documento con los porcentajes de evaluación por competencias.
- MATRÍCULA DE HONOR
  - A propuesta del Tutor, podrán optar a Matrícula de Honor los estudiantes cuyo TFG haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0.
  - En el caso de que las propuestas superen el cupo establecido por la Universidad de Granada (un 5% de los estudiantes matriculados o una, en el caso de que el número de estudiantes sea inferior a veinte), se nombrará una comisión compuesta por profesores que no hayan participado en la tutorización de los TFG que opten a dicha mención, elegidos por sorteo y procurando que la representación de profesores de los Departamentos implicados sea equitativa. Los criterios para la adjudicación serán:
    - El propio Trabajo de Fin de Grado.
    - El expediente académico del alumno.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Igual a la Evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- No procede.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): DC88A43CEA664A73E4471A6014C51FD6
05/05/2026 - 09:38
Pág. 4 de 5

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ELECCIÓN DEL TUTOR
  - En el marco de las disposiciones establecidas por la Facultad de Filosofía y Letras en el apartado "Procedimiento para la elección y asignación de tutores o grupos de trabajo", la CGICT (Acta de 20 de enero de 2017) resolvió aplicar los siguientes criterios internos para regular la asignación de tutor:
    - El Coordinador asignará a cada profesor un máximo de tres alumnos atendiendo a la primera preferencia de estos.
    - En el caso de que las preferencias en primera opción por un profesor superen el número de tres, el Coordinador dejará a la consideración del profesor los tres alumnos cuyo trabajo quiere dirigir.
    - Los alumnos excedentes serán asignados al profesor elegido por el alumno en segunda opción, siempre que el profesor tenga disponibilidad por no habérsele asignado ya sus tres alumnos de primera opción. Con los de segunda opción será de nuevo el profesor el que elija y así sucesivamente.
    - En caso de que, porque así lo prefiera el profesor o en otros supuestos, sea el Coordinador el tenga que hacer la asignación cuando el número de alumnos sea superior a 3, para llevarla a cabo se tomará como criterio el expediente académico del alumno.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): DC88A43CEA664A73E4471A6014C51FD6
05/05/2026 - 09:38
Pág. 5 de 5